



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso	Declarativo
Demandante	Hernán Darío Castaño Rueda y O.
Demandado	Elkin Argemiro Castaño Vélez y O.
Radicado	05001 31 03 020 2022-00174 00
Asunto	Pone en conocimiento

De conformidad con lo resuelto por el *Ad quem* en providencia del pasado 19 de diciembre de 2023, el Juzgado decreta como prueba documental la respuesta otorgada a la apoderada de la demandada por la señora Teresa Aguilar Rodríguez, Notaria Trece del Círculo Notarial de Medellín (Cfr. Fol. N° 3-4 del Archivo N° 53 del Expediente Digital).

A la par, se incorpora, y se le pone en conocimiento a la parte actora para efectos de la diligencia que se celebrará el próximo 06 de febrero de 2024.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

FP

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb31eae4bae734a5f14745a1678933adb55947ee017c1c0f1589fa86b3068991**

Documento generado en 25/01/2024 03:45:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>